



República Dominicana
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA NACIONAL"

**CONVOCATORIA A PRESENTAR CANDIDATURAS PARA
ELECCIÓN MIEMBROS CÁMARA DE CUENTAS**

La Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 83, numeral 2) y la novena disposición transitoria de la Constitución de la República, y el artículo 164 de su Reglamento Interior, invita formalmente a todos los ciudadanos y ciudadanas dominicanos (as) a la presentación de candidaturas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, período 2010-2016.

De conformidad al artículo 249 de la Carta Magna, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- B) Ser de reconocida solvencia ética y moral;
- C) Haber cumplido la edad de treinta años;
- D) Acreditar título universitario y
- E) Estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines.

A partir de la presente publicación, los interesados cuentan con un plazo de 15 días para depositar los expedientes en la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Abel Martínez Durán
Presidente

Santo Domingo, D. N.
30 de Agosto de 2010